

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:00 hrs. trece horas del día martes 15 quince de Noviembre del año 2022 dos mil veintidós, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 35 treinta y cinco. - - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de los 13 trece Integrantes de este Ayuntamiento (Justifica inasistencia la C. Regidora Betsy Magaly Campos Corona, la C. Síndica Municipal Magali Casillas Contreras, y la C. Regidora Sara Moreno Ramírez), por lo cual certifico la existencia de quórum legal. ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Muchas gracias Secretaria, muy buenas tardes a todos compañeros Regidores. Una vez integrado este

Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 35 treinta y cinco, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** previo a poner a su consideración el orden del día para esta sesión, hago del conocimiento de ustedes los escritos que suscriben la Regidora Betsy Magaly Campos Corona así como la Síndica Municipal Magali Casillas Contreras y la Regidora Sara Moreno Ramírez. El primero de ellos suscrito por Betsy Magaly Campos Corona Regidora, a la letra dice: *Por este medio Les envío un cordial y respetuoso saludo ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta presente y acepte la justificación de inasistencia a la sesión extraordinaria número 35 programada para el día martes 15 de noviembre del año en curso a las 13 horas lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco por compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. Sin más por el momento agradezco las finas atenciones que brinda el presente, quedando sus órdenes para cualquier duda o aclaración.* Suscrito por ella, sin anexo alguno. Tenemos también el que dirige la Síndico Municipal Magali Casillas Contreras que a la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta a justificar mi inasistencia en la presente sesión extraordinaria número 35 del Pleno del Honorable Ayuntamiento de Zapotlán el Grande convocada para el 15 de noviembre del presente año lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en virtud de que por motivos personales no me es posible estar presente. Sin más por el momento y en espera*

de su atención que brinda el presente me despido quedando sus apreciables órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Firma, Sin anexo alguno. Finalmente, el oficio que suscribe la Regidora Sara Moreno Ramírez, en el cual se lee: *por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y aprovecho la ocasión para solicitar al pleno de ayuntamiento la justificación de mi inasistencia en la sesión extraordinaria de Ayuntamiento 35 que se efectuará el 15 de noviembre de la presente anualidad que la razón que me impide asistir a estas sesiones por motivos personales. Sin más por el momento agradezco las finas atenciones que brinde al presente y se me tenga presentando en tiempo y forma la presente justificación quedo sus órdenes para cualquier duda o aclaración.* Suscrito por la regidora y sin anexo alguno. Pongo a consideración a esta Sesión de Ayuntamiento Extraordinaria número 35 treinta y cinco, y pido que quienes estén a favor de justificar la inasistencia de estas tres personas lo manifiestan levantando su mano... **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** Queda justificada la inasistencia de las Regidoras Betsy Magaly Campos Corona, Sara Moreno Ramírez y de la Sindica Municipal Magali Casillas Contreras. -----

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. -----

SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día. -----

TERCERO: Iniciativa de dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que emite las propuestas al premio Municipal Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez”. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. -----

CUARTO.- Clausura de la Sesión. -----

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:

Queda a su consideración el orden del día para que quienes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos lo manifiestan levantando su mano... **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Iniciativa de dictamen de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, que emite las propuestas al premio Municipal Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez”. Motiva la C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox. HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quienes motivan y suscriben **LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX, ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ y MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ,** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud; **MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO, MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA y LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA,** en nuestro carácter de Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas del H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 4, 73, 77, 85 fracción IV y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 5, 10, 29, 30, 34, 35, 37, 38, 41 fracción IV, 49, 50 y demás relativos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículo 87 fracción III, IV, 91, 92, 100 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a presentar al Pleno de éste H. Ayuntamiento la

siguiente: **INICIATIVA DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS, QUE EMITE LAS PROPUESTAS AL PREMIO MUNICIPAL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ”,** de conformidad con la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS I.-** Que de conformidad al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, así como la integración de un Ayuntamiento de elección popular directa, tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organice la Administración Pública. **II.-** Que conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 77 reconoce el municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, en la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco se establecen las bases generales de la Administración Pública Municipal. **III.-** Que el Mérito Deportivo se encuentra instituido en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, así como en el Reglamento del

Deporte y Cultura Física, y es el máximo reconocimiento que se otorga de manera anual a deportistas, entrenadores y todas aquellas personas e instituciones destacadas en la promoción, fomento, difusión o apoyo al deporte municipal, que por su dedicación y esfuerzo han representado en forma destacada al municipio en eventos de alto nivel competitivo, en sus respectivas disciplinas. IV.- Que con fecha 19 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 02 del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, se analizaron las bases y se emitió una propuesta de convocatoria de acuerdo a las facultades otorgadas en el artículo 16 inciso h) del Reglamento del Deporte y Cultura Física. V.- Que con fecha 20 de octubre del 2022, en Sesión Ordinaria número 06 de la Comisión Edilicia de Deportes, Recreación y Atención a la Juventud en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias de Cultura, Educación y Festividades Cívicas, y Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, analizaron la propuesta de Convocatoria para su posterior discusión en el Pleno del Ayuntamiento. VI.- Que con fecha 25 de octubre del 2022, en Sesión Extraordinaria número 32, mediante punto número 3 del orden del día, se aprobó la emisión de la convocatoria al Premio Municipal Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez”

CONSIDERANDOS I.- *Que la convocatoria fue publicada en los medios oficiales para su difusión, además de la promoción y responsabilidad de este proceso a cargo de la Coordinación de Construcción de la Comunidad a través de la Unidad de Fomento Deportivo y del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física. II.- Que de acuerdo a los lineamientos establecidos en la convocatoria el cierre de la misma para el registro de las propuestas ante Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, ubicado en las instalaciones de la Unidad de Fomento Deportivo, el día 11 de noviembre del 2022. III.- Que con fecha 11 de noviembre del 2022, se remitió a la*

Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, mediante oficio número 075/2022 por parte del Secretario Técnico del Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, Ing. Kevin Teodoro Aguilar Pérez, la lista de aspirantes para participar en la convocatoria en mención, siendo los siguientes:

	PROPUESTA REALIZADA POR:	NOMBRE DE PROPUESTA	MODALIDAD	DISCIPLINA
1	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Coach o Entrenador	Voleibol
2	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Club Olimpo	Mejor Equipo /Escuela Deportiva	Voleibol
3	Julio César Barrientos Soto	Leonel Núñez Martell	Coach o Entrenador	Canotaje
4	Patricia Romero González	Isabel Aburto Romero	Atleta Deporte Convencional	Canotaje de Velocidad
5	José Antonio Chávez Solano	Academia de Futbol Atlas FC. Ciudad Guzmán	Mejor Equipo /Escuela Deportiva	Futbol
6	Elvia Georgina Velazco	Ana Kailani Jaramillo Velazco	Atleta Deporte Conveniconal	Tae kwondo
7	Mayahuel Aguilar Pérez	Fausto Brian Aguilar Pérez	Atelta Deporte Adaptado	Atletismo
8	María Verónica Martínez Lucas	Abril Ramírez Martínez	Atleta Deporte Convencional	Ajedrez

IV.- Que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Deporte y Cultura Física, en su artículo 61 que otorga la responsabilidad de analizar y decidir qué deportistas de los que fueron propuestos, resultaron merecedores del Premio, recaerá en el Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como la facultad de dictaminar, así como en el Reglamento que contiene las bases para otorgar nominaciones, premios, preseas, reconocimientos y asignación de espacios públicos; por el Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en su artículo 6 y 27, que señalan que los premios y preseas a que se refiere el Reglamento se entregarán de forma anual y las nominaciones deberán

establecerse previo dictamen de la comisión edilicia de Cultura, Educación y Festividades Cívicas. Así como la del Presidente Municipal y los Regidores, por iniciativa propia o a solicitud ciudadana, proponer al Ayuntamiento la persona física o jurídica que a su juicio amerite los premios y/o preseas a que se refiere este reglamento. **V.-** Es por tal motivo que la Comisión Edilicia de Deporte, Recreación y Atención a la Juventud, convocó con fecha 14 de noviembre de la anualidad, al Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física y a las Comisiones edilicias anteriormente mencionadas, para convertirse en comisión dictaminadora y emitir la decisión final de los ganadores al mérito deportivo en la edición 2022. **VI.-** En virtud de lo anterior, a cargo de la Comisión Dictaminadora se analizaron los expedientes que remitió el Ing. Kevin Teodoro Aguilar Pérez en su carácter de Secretario Técnico de Consejo Municipal del Deporte y la Cultura Física, así como Jefe de la Unidad de Fomento Deportivo. Se procedió a deliberar respecto a los expedientes turnados a esta Comisión, considerando que este premio es considerado un incentivo para los deportistas del municipio y se considera un acto de buena fe por parte del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; dentro de esta deliberación y análisis de propuestas, la comisión dictaminadora se percató que a cada expediente le hizo falta un requisito o requería de completar el formato oficial por lo que se otorgó la posibilidad de que los aspirantes al mérito deportivo en su edición 2022 subsanen esas deficiencias en los requisitos. Por tal motivo, esta decisión conlleva que la comisión en un acto de imparcialidad y neutralidad, proponga al Pleno del Ayuntamiento que sea quien elija a un ganador en cada una de las modalidades a través de la votación en cédula ponderando, su trayectoria deportiva. **VII.-** Para los efectos de la convocatoria, la comisión

dictaminadora propone a los siguientes deportistas para que únicamente haya un ganador por modalidad, siendo:

	NOMBRE DE PROPUESTA	DISCIPLINA
ATLETA DEPORTE CONVENCIONAL		
1	Isabel Aburto Romero	Canotaje de Velocidad
2	Ana Kailani Jaramillo Velazco	Tae kwondo
3	Abril Ramírez Martínez	Ajedrez
ATELTA DEPORTE ADAPTADO		
1	Fausto Brian Aguilar Pérez	Atletismo
COACH O ENTRENADOR		
1	Víctor Hugo Cortés Álvarez	Voleibol
2	Leonel Núñez Martell	Canotaje
MEJOR EQUIPO /ESCUELA DEPORTIVA		
1	Academia de Fútbol Atlas FC. Ciudad Guzmán	Fútbol
2	Club Olimpo	Voleibol

ACUERDOS DE DICTAMEN: PRIMERO.- Se tenga por reconocidos y declarados ganadores al Premio Municipal Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez” a los deportistas seleccionados por el pleno del Ayuntamiento a través de la votación por cédula. **SEGUNDO.-** Se autorice la entrega de los reconocimientos y premios a los ganadores al Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez”, de acuerdo a las modalidades señaladas en la convocatoria y en el cuerpo del presente dictamen. **TERCERO.-** Se notifique a la Hacienda Pública Municipal para que se realice el trámite administrativo para la entrega de los premios económicos, como se señaló en la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ” Y

EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 32 de fecha 25 de octubre de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día, en la que se señaló la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno, cantidad que se erogará de la partida presupuestal 1327 proveniente de la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, de acuerdo al presupuesto de egresos de esta coordinación.

CUARTO.- Se instruya y notifique a la Secretaría General, Coordinación de Construcción de la Comunidad, a la Unidad de Fomento Deportivo y Comunicación Social, para la organización de la entrega de los premios. **QUINTO.-** Se instruya a la Unidad de Fomento Deportivo para que lleve a cabo la notificación a los ganadores del Mérito Deportivo 2022 “Margarito Alonso Ramírez” para que asistan a recibir su premio en el día y hora señalados. Así como la invitación al evento de entrega de Premios al C. Margarito Alonso Ramírez, como un reconocimiento a su trayectoria deportiva. **SEXTO.-** Se autorice la celebración de la Sesión Solemne de Ayuntamiento con fecha viernes 18 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas y se autorice el cambio de recinto oficial para la celebración en el patio central del Palacio Municipal, de acuerdo a lo aprobado en el resolutive séptimo de la INICIATIVA DE ACUERDO QUE PROPONE LA ENTREGA DEL PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DEPORTIVO 2022 “MARGARITO ALONSO RAMÍREZ” Y EMITE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, aprobada mediante Sesión Extraordinaria número 32 de fecha 25 de octubre de la presente anualidad mediante punto número 03 del orden del día. **SÉPTIMO.-** Se apruebe para poder declarar a los ganadores, y se someta la votación por cada modalidad a través de cédula. **A T E N T A M E N T E “2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y**

“ADOLESCENTES COM CÁNCER EN JALISCO” “2022, AÑO DEL CINCUENTA ANIVERSARIO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CIUDAD GUZMÁN” Ciudad Guzmán, Mpio. de Zapotlán el Grande, Jalisco, 14 de octubre del año 2022. **COMISIÓN EDILICIA DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD. LIC. DIANA LAURA ORTEGA PALAFOX** Regidora Presidenta **ING. JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ** Regidor Vocal **MTRA. TANIA MAGDALENA BERNARDINO JUÁREZ** Regidora Vocal **COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y FESTIVIDADES CÍVICAS. MTRA. MARISOL MENDOZA PINTO** Regidora Presidenta **MTRA. BETSY MAGALY CAMPOS CORONA** Regidora Vocal **LIC. LAURA ELENA MARTÍNEZ RUVALCABA** Regidora Vocal. **FIRMAN.- - - -**

Antes de ceder el uso de la voz, me gustaría poner en contexto a todos los compañeros Regidores de este pleno, que el día de ayer en la comisión Edilicia de Deporte Recreación y Atención la Juventud en Coadyuvancia con la comisión de Educación Cultura y Festividades Cívicas, nos percatamos a la hora del análisis de los expedientes de la convocatoria que algunos de los expedientes de los deportistas que participaron, no completaban los requisitos mínimos que mencionaba la convocatoria como tal. Quiero agradecer a ambas comisiones porque fue un trabajo legislativo muy bueno, creo que se llegaron a algunos acuerdos a pesar de esta problemática que pudimos determinar y se optó por ambas comisiones y los que forman parte del Consejo, estuvo el ciudadano Licenciado Lino Hernández, se mencionó que para que el objetivo que es reconocer a los deportistas y darles este premio por su trayectoria esfuerzo, aparte son jóvenes que enaltecen a Zapotlán el Grande, creo que es bien merecido que se les otorgue este tipo de reconocimientos y dimos como plazo hasta el día de hoy a las 11 de la mañana para subsanar los

expedientes que hacían falta de acreditar ya sea una copia de INE o algún otro documento de hecho creo que ya tienen en sus escritorios cada quien los anexos que faltaban, para que los revisen, hasta ahora están todos completos para poder tomar una decisión y votar por cada uno de los deportistas. Es cuánto señora secretaria. **C. Regidora Laura Elena Martínez Ruvalcaba:** Buenas tardes a todos, efectivamente como relata la compañera Diana estuvimos en estas dos comisiones unidas para tratar este tema, y comentar que efectivamente en una fan de sacar el tema adelante, nos vemos la posibilidad de que se completarán los expedientes y al sentir que ya no estábamos en posición de meter un voto o un posicionamiento todos estuvimos de acuerdo porque principalmente como lo expresé en ese momento tenemos que fomentar, favorecer el deporte y no podíamos poner este freno o piedritas en el camino para que esto no se lleve a cabo, al contrario buscamos esa manera, pero yo si quiere decir como lo dije ayer en la comisión que hubo muchas deficiencias por parte del área que nosotros mismos en sesión de ayuntamiento mandamos que fuera el receptor de los documentos que fue muy deficiente su recepción y pongo un ejemplo muy sencillo y muy claro y es que la mayoría de los expedientes recibidos no traían ni siquiera el sello de que día y en que horario manifesté claramente y lo sigo diciendo actuamos todos en buena fe de que todos los expedientes se recibieron en tiempo y forma, pero de los que estuvieron en mis manos y tuve la oportunidad de revisar que fueron aproximadamente 4 o 5 solo uno tenía claramente su sello de en qué horario se recibió en la oficina de Promotoría Deportiva, que es lo que nosotros autorizamos en sesión anterior y los demás no lo traían, desde ahí quisimos obviamente poner la buena voluntad por delante recibir todos los expedientes que tampoco fueron muchos hay que decirlo y también queríamos darle piso parejo a todos los

participantes que tampoco se les hizo una un checklist de los documentos para que quienes estuvieran en tiempo, te hace falta esto, metiste esto, puedes traerme esto, tienes dos días, tienes tres horas, qué sé yo, obviamente aquí estamos con toda la voluntad de que sea el pleno quienes votamos y decidamos, ayer estaba el licenciado Lino y claramente le dijimos que en su coordinación faltó esta esta parte de no dejarnos ningún lugar a dudas, queda claramente demostrado si los expedientes hubieran venido completos etcétera, aquí lo único que estaríamos haciendo ya, como marcan los reglamentos, es avalar la discusión que se haya tenido en comisiones. Nada más eso presidente, pedirle por favor muy respetuosamente que las áreas operativas tengan más cuidado en eso, que lo vamos a solventar, queda muy claro y este de antemano felicidades a todos los nominados, creo que tenemos propuestas muy valiosas y el viernes esperamos con mucho gusto la sesión solemne para reconocer y seguir fomentando el deporte en nuestro Zapotlán, es cuánto. **C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra:** Buenas tardes a todos compañeros, compañeras. De las cosas que me gustan es que cuando aquí se aprueba algo, se va haciendo material, se va haciendo realizable, y aquí nuevamente lo que se aprobó hace unas semanas nuevamente aquí está hecho el trabajo. Muchas felicidades a las comisiones que trabajan en estas iniciativas, me queda nada más una duda que le quiero preguntar a la autora la iniciativa, ¿cuál será la metodología de votación para escoger a los que participaron en esta convocatoria? es cuánto. **C. Regidora Diana Laura Ortega Palafox:** Contestando al comentario de mi compañero Jorge Juárez, me gustaría añadir en el cuerpo de la iniciativa un acuerdo que sea el **séptimo** y que diga de esta manera: **se apruebe para poder declarar y se someta a la votación por cada modalidad a través de cédula** y solicito que se asiente

en el acta, entonces la votación va a ser por cada modalidad, es cuanto. **C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez:** Buenos días a todos compañeros, compañeras, primero: reiterarle reconocimiento. como lo hicimos en comisiones, a los deportistas que participan dentro de cada una de las categorías de este premio, y revisando los documentos que nos hicieron llegar hace un momento, los documentos que hicieron falta en cada uno de los expedientes, si quisiera retomar por ejemplo, la base tercera y la base sexta de la convocatoria especificada en primer lugar la base tercera, que las propuestas iban a ser presentadas ante el Consejo Municipal del Deporte a partir de la publicación de la convocatoria y hasta las 15 horas del día 11 de noviembre en la unidad de fomento deportivo y el sexto nos dice: que el consejo deportivo de cultura valorará las propuestas para que posteriormente las comisiones determinadoras analicen las propuestas y obtener los resultados definitivos que se someterán ante el Pleno del Ayuntamiento, es decir, que previo que pasaría una condiciones tuvo que tuvieron que haber sido valoradas estas propuestas en el consejo municipal de deporte y ahí se tuvo que haber subsanado los requisitos que estaban haciendo falta y que finalmente observamos hasta que tuvimos la sesión de comisión, realmente era requisitos esenciales especificados en las bases de la convocatoria, si hubiesen sido estrictos en ese sentido, ninguna de las propuestas hubiese pasado al Pleno del Ayuntamiento donde damos el valor que tiene el darle el reconocimiento del deporte a cada uno de ellos, no es culpa tanto de los deportistas, sino más considerados dentro del proceso de la recepción y de quienes en su momento tuvieron que haber valorado y requerido en tiempo y forma a los deportistas para que subsanaran estos requisitos, hoy no cumplimos con las bases y con los términos que se especificaron en la convocatoria, tuvimos que

modificarlo por acuerdo de las comisiones para que el Pleno del Ayuntamiento sea aquí en general. La idea es que ya viniera una propuesta concreta y que ahorráramos en cierta parte del trabajo o el análisis al Pleno del Ayuntamiento, pedirles tanto a la Presidenta de la Comisión, al Presidente Municipal y al de las unidad de deporte, al coordinador de participación ciudadana, a toda la gente que tengan que ver con este proceso que cuidamos en ese sentido, este tipo de detalles que al final de cuentas la forma es cuando, y estamos de alguna manera en contra de la propia convocatoria que nosotros aprobamos y emitimos, pero bueno, por acuerdo y ponderando el reconocimiento que se les tiene que dar a los deportistas, es cuánto. **C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:** ¿alguna otra manifestación o comentario respecto de esta iniciativa con las modificaciones que en el agregado que la Regidora Diana Laura Ortega Palafox? si no hay ninguno, les pido que quienes estén a favor de aprobar la iniciativa en los términos propuestos con el agregado del séptimo acuerdo que leyó la regidora, lo manifiesten levantando su mano... **13 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----
 Vamos a pasar a la votación. Se les ha distribuido la boleta referente a las propuestas para atleta deporte convencional, misma que cuenta con tres nombres de los que deberán ustedes establecer su preferencia con una marca a un costado del nombre de la persona que ustedes decidan, ahí viene el espacio y posteriormente pasarán la urna para que la depositen y haremos el conteo categoría por categoría, para no revolver los votos... *Posteriormente se realiza la votación por cédula...* Voy a dar paso a contabilizar el número de boletas para que coincida con el número de votantes. 13 trece. Voy a dar paso para ir abriendo cada una de ellas y anotando el número de votos por cada uno de los de los atletas

propuestos: Isabel Aburto Romero: 10 votos. Ana Kailani Jaramillo Velazco: 3 votos. Abril Ramírez Martínez: 0 votos. Por lo tanto, el premio para **Atleta Deporte Convencional** es en beneficio de **Isabel Aburto Romero**. Lo que se asienta en actas para los efectos legales correspondientes, Pido a mis compañeros de auxilio que pasen por favor la boleta sobre Atleta Deporte Adaptado. *Se hace la respectiva votación por cédula...* Voy a dar paso en primer lugar a contabilizar el número de boletas: 13 trece... Fausto Brian Aguilar Pérez: 13 votos a favor, por lo tanto, el premio **Atleta Deporte Adaptado** ese en beneficio de **Fausto Brian Aguilar Pérez**. Para que se haga constar en actas para los efectos legales correspondientes. Pido por favor se distribuya la boleta referente a la elección de coach o entrenador. *Se hace la votación por cédula correspondiente...* Nuevamente iniciaré contabilizando el número de boletas en la urna: 13 trece. Leonel Núñez Martel: 5 votos. Víctor Hugo Cortés Álvarez: 8 votos. Por lo tanto, en cuanto a la categoría de **Coach o Entrenador**, el premio es para **Víctor Hugo Cortés Álvarez**. Para que se asiente en las actas para los efectos legales correspondientes. Pido por favor se distribuya la boleta para mejor equipo o escuela deportiva que tiene dos opciones o propuestas. *Se realiza por votación por cédula correspondiente...* Bien comenzaré contabilizando el número de boletas: 13 trece. Academia de fútbol Atlas FC Ciudad Guzmán: 5 votos a favor. Club Olimpo: 8 votos a favor. Por lo tanto, el premio **Mejor Equipo o Escuela Deportiva** es para **Club Olimpo**. Para que se asiente en actas para los efectos legales correspondientes. - - - - -

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria General Claudia Margarita Robles Gómez:
Habiendo siendo desahogados todos los puntos del orden del día sujetos para esta sesión le pido señor presidente haga la

clausura de estos trabajos. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Muchas gracias compañeras y compañeros. Celebro que se haya cumplido la vocación de esta convocatoria de atender y de que podamos reconocer de manera formal el esfuerzo que se hace desde la sociedad civil en materia de deporte, me da mucho gusto. Siendo las 2:15 dos de la tarde con quince minutos de este martes 15 quince de noviembre del año 2022 dos mil veintidós, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 35 treinta y cinco, y válidos los acuerdos que aquí se Tomaron. Muchas gracias. - - - - -